

Boletín Oficial Extraordinario

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Correspondiente al Martes 6 de Septiembre de 1932

RESOLUCIONES ACORDADAS POR EL JEFE PROVINCIAL DE ESTADISTICA

respecto a las reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones y rectificación de errores en las Listas Electorales del nuevo Censo, formadas en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 26 de Enero último, y que se publican en el BOLETIN OFICIAL, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 10 del mismo, para que los que se crean perjudicados, puedan recurrir en el término de ocho días ante el correspondiente Tribunal contencioso.

Aguilar de Campó

*Distrito municipal número 1.—Plaza.
—Sección única*

Por Amadeo Gutiérrez Macho, mayor de edad, se solicita la exclusión de la lista de la expresada Sección, de los presuntos electores que figuran en la misma, con los números 148. Duque Estébanez, Vicente, 388. Morate Gil, Manuel, 435. Pérez Fernández, Nicanor, 566. Sancho Pradilla, Constanca, fallecidos, según extracto de las partidas de ébito, facilitado por el Juzgado municipal.

El mismo individuo interesa sean excluidos también de esta Sección, los presuntos electores que figuran en la lista provisional con los números 32. Aparicio Martín, Angel, 33. Aparicio Martín, Constantina, 68. Bengoechea Galdós, Juana, 69. Bengoechea Galdós, María, 254. González Calvo, Pablo, 260. González Rubio, Marta, 274. Gutiérrez Castro, Benita, 609. Yerobi Arrieta, Agustín, 610. Yerobi Bengoechea, Dorotea, por ser su domicilio, calle de Ronda, número 30, en vez del número, 28, y corresponder el edificio señalado con el número 30, al segundo Distrito municipal, según el proyecto de división, formado en su día por el Ayuntamiento.

De conformidad con el informe emitido por el señor Secretario del Ayuntamiento, se acuerda acceder a la petición de Amadeo Gutiérrez, excluyendo del Censo definitivamente a los cuatro fallecidos mencionados, y cambiando de Sección a los nueve restantes, o sea dándoles de baja en el Distrito 1.º y de alta en el 2.º

Julián Palomino Calzada, de 23 años, solicita ser incluido en el Censo. Distrito municipal número 2. Barrio y Mier, y justificado su derecho de edad y vecindad, con la certificación correspondiente, se acuerda acceder a lo solicitado.

Amayuelas de Abajo

Raclamado por Basas Hernández, Francisco,

Secretario del Ayuntamiento, y su esposa Pérez Martín, Francisca, la inclusión en las listas, y justificado su derecho con la certificación de la Alcaldía, acreditando haber tomado posesión del cargo de Secretario del expresado Municipio, se acuerda acceder a lo solicitado, y excluirles de la lista respectiva del Ayuntamiento de Torre de los Molinos, donde ejercía el referido cargo en 1.º de Marzo último.

Añoza

González Santiago, Julio, Gómez Morala, Josefa, solicitan su inclusión en el Censo, justificando su derecho con certificación expedida, con referencia al Padrón municipal de habitantes. Se acuerda acceder a lo solicitado.

Astudillo

Distrito municipal número 1.—Consistorio.—Sección 1.ª—Ayuntamiento

Por don Pedro Luis Gallo Zubieta, Notario de dicha población, se solicita la inclusión en la lista de la expresada Sección, de su esposa Bonet Ruiz, María Teresa, y de conformidad con el informe favorable del señor Secretario del Ayuntamiento, se acuerda acceder a dicha petición.

Baños de Cerrato

Distrito municipal número 1.—Venta de Baños.—Sección 2.ª—Oeste

Interesado por Rodríguez Zabaleta, José, Delgado Julián, Mariano, Holguera Martín, Hermenegildo, la inclusión en las listas del Censo, justificando su derecho con la certificación de vecindad correspondiente el primero, y con información testifical los otros dos, se acuerda incluir al José Rodríguez Zabaleta, en la lista general de electores, y a los otros dos en la adicional de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes de 1.º de Noviembre de 1933, ya que residen en este Municipio desde 1.º de Mar-

zo y 23 de Abril últimos respectivamente, y no son funcionarios públicos.

Sección 3.ª titulada Primero de Julio

Solicitan ser incluidos en dicha Sección:

Hernández Plaza, Teodoro.

Cogorro Robledo, Leandro, Tejedor Delgado, María Magdalena, justificando su derecho el primero con la certificación de vecindad correspondiente, y los otros dos con información testifical, que residen en Baños desde el mes de Mayo de 1931.

Se acuerda, de conformidad con el informe del señor Secretario, acceder a la petición de los interesados.

Rafael Cabezas Ribero, solicita ser excluido de la lista adicional e incluido en la general, y justificado su derecho de edad y vecindad, se acuerda acceder a su petición.

Distrito municipal número 2.—Baños de Cerrato.—Sección única

Fernández Menéndez, Gregorio, solicita ser incluido en el Censo; y resultando de la información testifical que se acompaña, que tiene su residencia no interrumpida en el término, desde 1.º de Febrero de 1931, de acuerdo con el informe del señor Secretario, se acuerda su inclusión.

También solicita ser incluido en la expresada Sección,

Rodríguez Casado, Miguel, que justifica su vecindad por la certificación expedida por la Alcaldía e informe favorable del señor Secretario; pero dicho individuo se halla comprendido en la relación nominal certificada que envió el señor Juez de instrucción y primera instancia de Palencia, a que se refiere el apartado a) del artículo 4.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, de fecha 26 de Enero último, por lo que se desestima la petición del interesado.

Bárcena de Campos

Pedido por González Fernández, Angela, que sea excluida de la lista adicional e incluida en la general por ser

mayor de 23 años, ya que nació el 24 de Enero de 1909, extremo que justifica con el acta de nacimiento expedida por el señor Juez municipal, se acuerda acceder a la petición de la interesada.

Barruelo de Santullán

Distrito municipal número 2.—Porquera de Santullán.—Sección 3.ª Revilla.

Interesan su inclusión en la lista de la expresada Sección, Cenera Llorente, Toribia, Llorente Llorente, Emilio, Vielva Sordo, María, justificando su derecho como mayores de edad y vecinos con certificación expedida por la Alcaldía con referencia al Padrón municipal. Se acuerda de conformidad con el informe del señor Secretario que sean incluidos en la lista referida.

Becerril del Carpio

Por reunir las condiciones exigidas de edad y vecindad y de acuerdo con el informe favorable del señor Secretario, se incluye en el Censo a Alonso Nozal, Ursicio, Fuente Mínguez, Angel, García García, Lorenza, García García, Sofía, Herrero Pérez, Emiliana, Martín Rubio, Sixto, Villalba Gutiérrez, Victorino.

Belmonte de Campos

Vista la instancia presentada por Estanislao Noriega, Sáenz, mayor de edad y Secretario del Ayuntamiento, solicitando su inclusión y la de su esposa Rodríguez Franco, Salustiana, y justificando la toma de posesión del cargo expresado con certificación expedida por la Alcaldía, se acuerda acceder a la petición del interesado.

Boadilla de Biosocho

Por Melero Tejedor, Eladio, Gallego Fernández, Odoná, se interesa la inclusión en las listas del Censo, justificando su derecho con la cédula personal respectiva y

certificación de vecindad expedida por la Alcaldía. Se acuerda, de conformidad con el informe del señor Secretario del Ayuntamiento, acceder a lo solicitado.

Brañosera

Distrito municipal número 1.—Brañosera.—Sección única.

Incluido a petición propia, en el Censo de Santa Cruz de Boedo, Mediavilla Fuente, Gregorio, Maestro Nacional, procede y así se acuerda, excluirle de esta Sección de Brañosera donde figuraba al número 183.

Distrito municipal número 2.—Orbó.—Sección 1.^a

Solicita la inclusión Iglesias Santiago, Daniel, y justificando su derecho, previo informe de Secretaría, procede y se acuerda la inclusión.

Rabanal García, Sofía, solicita se la incluya en el Censo, justifica la residencia con informe de la Secretaría favorable a su pretensión por lo que se accede a lo solicitado.

Suances Roldán, María, justifica, como la anterior, su derecho y se accede a lo solicitado.

Camporredondo

De conformidad con lo prevenido en el apartado 2.º, del artículo 6.º del Decreto de 26 de Enero último, disponiendo la formación del Censo se excluye del mismo a los que figuran en la lista provisional como presuntos electores con los números 9. Aragón Santiago, Florentino, 43. Domínguez San Miguel, Evaristo.

113. Martínez Pérez, Celestino, por pertenecer al Instituto de la Guardia civil.

Carrión de los Condes

Distrito municipal número 2.—Norte Sección 1.^a

Solicitado por Diez Antolín, Santiago, Antón Muñoz, Cándido, Arconada Andrés, Víctor, Valle Acero, Angelita (del), la inclusión en las listas de la expresada Sección y justificado su derecho de edad y vecindad con certificación que acompañan expedida por la Alcaldía, se acuerda acceder a la petición de los interesados.

Interesan ser incluidos en la segunda Sección del mismo Distrito, Jiménez Jiménez, Adela, acompañando certificación expedida por la Alcaldía, justificativa de que lleva más de dos años de residencia en Carrión y de conformidad con el informe del señor Secretario se acuerda acceder a dicha petición.

Vista la instancia de Río Pérez, Domingo (del), que figura en la lista provisional de esta Sección con el número 270, solicitando se rectifique el dato de su domicilio, se acuerda de conformidad con el informe del señor Secretario, excluir al citado Domingo de

esta Sección e incluirle en la 1.^a del Distrito municipal, número 1, Consistorio, a la que pertenece el nuevo domicilio del interesado.

Castrillo de Don Juan

Justificado por Núñez Amón, Abilio, que nació el 22 de Febrero de 1910, con partida de nacimiento del Registro civil, se acuerda incluirle en la lista adicional de los que adquirirán la condición de electores antes de 1.º de Noviembre de 1933.

Interesado por José Manso la exclusión de los presuntos electores que aparecen en la lista provisional con los números 27 Aragón Hortelano, Crispiniano, 84 Benito Gómez, Alberto, y justificando con las partidas de nacimiento del Registro civil que el Aragón nació el 22 de Octubre de 1913 y Benito Gómez, Alberto, el 4 de Abril de 1913, se acuerda la exclusión de ambos por faltarles la edad necesaria.

Cervera de Pisuerga

Distrito municipal número 1.—Barrio de Abajo.—Sección única

Solicitan ser incluidos en la lista de la expresada Sección:

Cobreces Machargo, Eduardo, Doce Marino, Aureliano, Fernández Rodríguez, María, Machargo Pérez, Teresa, Nestar Barrio, Ascensión,

En el 2.º Distrito, Barrio de Arriba, piden la inclusión: Benito Benito, Felicísimo, Merino Presa, Antonio.

Todos ellos justifican su derecho por medio de certificación de vecindad, expedida por la Alcaldía; y de conformidad con el parecer del señor Secretario del Ayuntamiento, se acuerda que sean incluidos en las listas definitivas respectivas, ya que también constan en esta Jefatura los boletines de los interesados (excepto el de Doce Merino, Aureliano), procedentes de la inscripción censal verificada el 1.º de Marzo último, y que no fueron copiados en las listas provisionales por figurar en los mismos con residencia legal en distinto municipio que el de Cervera.

Cevico de la Torre

A propuesta de la Alcaldía, se acuerda excluir al presunto elector número 243, de la Sección única del Distrito municipal número 1, Escuelas de Niñas Merino Martínez, Toribio, por estar duplicado con el número siguiente, 244 de la misma Sección, y tratarse de un mismo individuo.

Cisneros

Distrito municipal número 1.—Ayuntamiento.—Sección única

Acreditado por la certificación expedida por la Alcaldía con relación al Padrón de habitantes, que: Fuerte Paredes, Secundina, Toledo Antolín, Lino, tienen la edad y vecindad que exigen las disposiciones vigentes para

otorgarles el derecho de sufragio que solicitan, se acuerda de conformidad con el informe del señor Secretario, incluirles en las listas definitivas de la expresada Sección.

Fuentes de Nava

Distrito municipal número 1.—Consistorio.—Sección única

A propuesta de la Alcaldía, y de conformidad con los boletines de la inscripción verificada en 1.º de Marzo último firmados por los interesados, se acuerda excluir de la lista definitiva de la expresada Sección a los presuntos electores que aparecen en la provisional con los números 13. Alonso Sánchez, Teodora, que nació el 1 de Abril de 1911 y no tiene edad para ser electora, y 244. Matia Sevilla, Teresa, por estar duplicada con el número 356 del 2.º Distrito, Escuelas, en el que queda, por corresponder a éste el domicilio de la interesada.

De conformidad con el informe de la Alcaldía, se excluye de la lista del 2.º Distrito, Escuelas, al presunto elector número 177. García Pérez, Tomás, que nació el 28 de Enero de 1912, y por ser menor de 23 años, no tiene derecho a figurar en la expresada.

Hérmodes de Cerrato

Interesado por: Ferrero Rojo, Isidro, Villar Pinto, Constantino, que se les incluya en la lista definitiva de electores, y justificado su derecho con la certificación expedida por la Alcaldía con relación al Padrón municipal de habitantes, se acuerda, de conformidad con lo informado por el señor Secretario, acceder a dicha petición.

Herrera de Pisuerga

Marcos de la Fuente, Senén, interesa se le incluya en el Censo, así como a su esposa, Garrido Ibáñez, Ovidia. Brezosa Blanco, Eusebio, el primero y el último, Maestros, mayores de edad, y justificada en forma la petición, de acuerdo con lo informado por el señor Secretario, se accede a lo solicitado, debiendo ser incluidos en el Distrito municipal número 2, Hospital, Sección 1.^a, Escuelas.

Lantadilla

Solicitado por: Escudero Ramos, Angel, Puebla Petano, Modesta, que se los incluya en el Censo, y justificado su derecho de edad y vecindad con la certificación que acompañan, expedida por la Alcaldía, con referencia al Padrón de habitantes; de conformidad con el informe del señor Secretario, se acuerda acceder a dicha petición.

Lavid de Ojeda

Justificado por Fuente Iglesias, Jesús, que nació el 25 de Mayo de 1909, según certificación del Juzgado municipal, y también su condición de

vecino, con certificación del Padrón de habitantes, se acuerda su inclusión en el Censo, de conformidad con el señor Secretario.

Magaz

Cóo Aguado, Darío (de), Pascual Osorno, Eutimia, solicitan su inclusión en el Censo, justificando la edad y vecindad. De conformidad con el informe del señor Secretario del Ayuntamiento, se acuerda acceder a dicha petición.

Mazariegos

Ortega Gutiérrez, Francisco, solicita su inclusión y justifica su condición de vecino por hallarse en el padrón de cédulas; y siendo favorable el informe del señor Secretario, se acuerda acceder a lo solicitado.

Mazuecos de Valdeginete

Interesado por doña Emiliana Ibáñez García, la inclusión en las listas del Censo, de su hijo Lomas Ibáñez, Julio, y justificado su condición de vecino, con certificación del padrón de habitantes, se acuerda acceder a dicha petición de conformidad con el parecer del señor Secretario.

De conformidad con la petición de los interesados e informe del señor Secretario, se acuerda rectificar los apellidos de los electores que aparecen en la lista provisional con los números 25, 61 y 154, que figurarán en las definitivas como García Aparicio, Francisca (hembra), Bustamante Martínez, Víctor (varón), Ibáñez García, Micaela (hembra), respectivamente.

Olea de Boedo

Herrero Ortega, Benjamín, Ortega Martín, Vicenta, solicitan ser incluidos en el Censo, acreditando su derecho con la certificación expedida por la Alcaldía, con referencia al padrón de habitantes. Se acuerda acceder a dicha petición, de conformidad con lo informado por el señor Secretario.

Osornillo

Justificado por González Cebrián, Sabas, que nació el 5 de Diciembre de 1909, según la partida de nacimiento que acompaña, expedida por el Juez municipal y que por lo tanto cumplirá los 23 años de edad antes de la fecha de las listas definitivas, así como el derecho de vecindad con la certificación expedida por la Alcaldía, se acuerda incluirle en el Censo al citado individuo, de conformidad con el informe del señor Secretario.

Osorno

Distrito municipal número 2.—Costana.—Sección única

Por González García, Honorata, se interesa su inclusión en el Censo, justificando su derecho con certificación que acompaña, expedida por la Alcaldía, con relación al padrón de habitantes, y de conformidad con lo informado por el señor Secretario, se acuerda acceder a dicha petición.

Paredes de Nava

Distrito municipal número 1.—Santa Eulalia y San Martín.—Sección 1.^a Santa Eulalia

Vista la instancia de Barón Aparicio, Desiderio, solicitando su exclusión de la lista adicional de la expresada Sección en la que figura en quinto lugar con 22 años de edad y que se le incluya en la general, toda vez que nació el 19 de Septiembre de 1908, extremo que justifica con la partida de nacimiento expedida por el Juzgado municipal y ser por tanto mayor de 23 años de edad, se accede a lo solicitado de acuerdo con el informe del señor Secretario.

Distrito municipal número 2.—Santa María y San Juan.—Sección 1.^a Santa María

Interesado por Gil Magdaleno, Cipriano, Pastor Gómez, Narcisa, su inclusión en la lista definitiva de la expresada Sección, y justificado su derecho con la oportuna certificación de la Alcaldía, se accede a la petición de los interesados de conformidad con lo informado por el señor Secretario.

Sección 2.^a titulada San Juan

Justificado su derecho a ser incluidos en la mencionada Sección Aparicio Vián, Florencio, Calvo Villagrà, Rufina, y visto el informe favorable del señor Secretario, se acuerda acceder a la petición de los interesados.

Pomar de Valdía

Distrito municipal número 1.—Pomar.—Sección única

Vista la petición formulada por Martínez Pérez, Nicolasa, de que se la incluya en el Censo y la certificación expedida por la Alcaldía, acreditando la vecindad y demás circunstancias personales de la interesada, se desestima dicha petición por no proceder la inclusión, toda vez que figura ya en la lista provisional de la expresada Sección, con el número 381.

Redondo

Solicitado por Torres Mier, Victoria, Torres Morante, Benito, que se les incluya en el Censo, justificando su derecho la primera con certificación expedida por la Alcaldía con referencia al padrón de habitantes y el segundo con el informe del señor Alcalde, acreditando que desempeña el cargo de Secretario del Ayuntamiento. Se acuerda acceder a la petición de los interesados.

Renedo de Valdavia

Sarmiento Ibáñez, Mariano, Peón caminero, solicita su inclusión en el Censo, la de su esposa, Martín Herrá, M.^a Patrocinio, la de su madre política, Herrá Hernado, Basilisa, y la de

Revilla Revilla, Samuel, justificando el primero que reside con sus familiares en Renedo de Valdavia, desde el 1.^o de Octubre de 1931, con la certificación de toma de posesión de su destino, expedida por el Capataz respectivo y el último la vecindad por informe del señor Secretario del Ayuntamiento. Se acuerda incluir en el Censo a los cuatro individuos citados.

Requena de Campos

Colina Román, Ubaldo, solicita la exclusión del Censo, de presunto elector que aparece en la lista provisional con el n.^o 128 de orden, Prieto Torres, Alejandro, y justificado que dicho individuo figura como elector en las listas del Ayuntamiento de Santillana de Campos, donde tiene ganada la vecindad según oficio del señor Alcalde del citado Santillana que se acompaña, se acuerda acceder a la petición de Ubaldo Román, ya que ningún elector debe figurar como tal en más de un Municipio.

Respanda de la Peña

Distrito municipal número 1.—Respanda.—Sección 2.^a

A propuesta de la Alcaldía se acuerda excluir al presunto elector que figura en la lista provisional con el número de orden 447, Quijano Rodríguez, Demetria, (hembra) por estar duplicada con el siguiente 448 y tratarse de una sola persona.

Distrito municipal número 2.—Las Heras.—Sección 2.^a

Vista la instancia de Villafría Pampliega, Graciliano, mayor de edad solicitando su inclusión en la lista de la expresada sección y justificado que el interesado desempeña actualmente el cargo de Alcalde, se acuerda acceder a dicha petición.

Riberos de la Cueva

Por Martín Caminero, Florencio, mayor de edad y Médico titular del Ayuntamiento, se solicita su inclusión en el Censo, y justificada la toma de posesión del cargo citado, se acuerda acceder a dicha petición de conformidad con el informe del señor Secretario.

San Cebrián de Campos

Incluidos en el Censo electoral de Villaumbrales en virtud de reclamación y como consecuencia de haber tomado posesión del cargo de Secretario del expresado Ayuntamiento, el cabeza de familia, García Estébanez, Melquiades, se acuerda excluir de las listas de este Municipio de San Cebrián de Campos, donde desempeñaba aquél el destino de Secretario en 1.^o de Marzo último, a los individuos que figuran en la lista provisional con los números siguientes: 178. García Estébanez, Melquiades

193. García Moratinos, Balbino, 196. García Prieto, Isabelino, 360. Prieto Malluguiza, Fructuosa.

Santa Cruz de Boedo

Mediavilla Fuente, Gregorio, Maestro nacional, mayor de edad, solicita la inclusión en las listas electorales justificando la toma de posesión en el cargo y con informe favorable del Secretario. Se accede a su petición excluyéndole del Censo de Brañosera, donde figuraba en el Distrito 1.^o denominado Brañosera, Sección única.

Santillana de Campos

Excluido de las listas de Requena de Campos, el presunto elector que figuraba en aquéllas con el número de orden

128. Prieto Torres, Alejandro, por que dicho individuo tiene ganada la vecindad en el Municipio de Santillana, según oficio de esta Alcaldía que obra en el expediente de Requena a petición del Síndico de dicho Ayuntamiento; procede y así se acuerda incluir en el Censo de Santillana de Campos, al referido Prieto Torres, Alejandro, de conformidad con el informe de los señores Secretarios de ambas Corporaciones.

Tabanera de Cerrato

Por Eloy Hernantes Barcenilla se pide la inclusión en el Censo de Dorán Palacin, Maximino, Palacin Cantero, Agustina, Tamayo Sacristán, Marceliano, individuos que cubrieron el boletín de la inscripción verificada en 1.^o de Marzo último para formar el Censo electoral y que no fueron incluidos en la lista provisional por hacer constar en aquéllos que la residencia legal de los tres era el Ayuntamiento de Ciadoncha (Burgos), resultando que ahora se acompaña una certificación de la Alcaldía, haciendo constar que figuran en el apéndice del Padrón de habitantes formado con relación al 1.^o de Noviembre de 1931, y que en dicha fecha llevaban residiendo en el término seis meses, por lo cual al publicarse el nuevo Censo llevarán más de un año de residencia no interrumpida en el Municipio (art. 9.^o del Decreto de 26 de Enero); de conformidad con el informe del señor Secretario del Ayuntamiento, se acuerda incluirlos en la lista definitiva.

A propuesta de la Alcaldía, se acuerda excluir al elector que aparece en la lista provisional con el número 297 Villaverde Castrillejo, Andrés, fallecido según certificado del señor Juez municipal que acompaña.

Vista la instancia de Amadeo Merino Gento, solicitando que sea excluido del Censo el elector que aparece en las listas provisionales con el número 262 Pérez Rodríguez, Anastasio, alegando que si bien este individuo es natural de Tabanera de Cerrato.

no figura como vecino en el Padrón de habitantes según justifica con la certificación expedida al efecto por la Alcaldía, aun cuando reconoce que accidentalmente reside alguna que otra vez en el Municipio.

Visto el boletín individual de la inscripción verificada el día 1 de Marzo para formar el Censo que está firmado por el interesado y en el que manifiesta que su residencia legal la tiene en Tabanera de Cerrato.

Visto el informe del señor Secretario del Ayuntamiento que hace constar que la Comisión y Agente repartidor de los boletines individuales en 1.^o de Marzo advirtieron al sujeto de esta reclamación, que en aquella fecha se encontraba en Tabanera de Cerrato, manifestase cuál era el Ayuntamiento de su residencia legal ya que en este Municipio no la tenía, y contestó que desde que se ausentó de Tabanera de Cerrato para trabajar en su oficio de cantero, no ha adquirido residencia legal en otro Ayuntamiento por el poco tiempo que ha permanecido en cada uno de ellos, y por lo tanto considera su ausencia como accidental y que desea continuar con su residencia legal en Tabanera de Cerrato para no perder sus derechos civiles.

Considerando que según tiene declarado en repetidas ocasiones la Superioridad, el padrón municipal no es el único documento justificativo de la vecindad y residencia para los efectos del derecho electoral.

Considerando que de accederse a lo solicitado por Amadeo Merino Gento, se privaría del derecho electoral al Anastasio Pérez Rodríguez que no podría ejercer en ningún otro Municipio dado su carácter de ambulante.

Por todo ello y de conformidad con el informe del señor Secretario del Ayuntamiento, se acuerda desestimar dicha petición y que continúe figurando en el Censo de Tabanera de Cerrato el Anastasio Pérez Rodríguez.

Torre de los Molinos

Incluidos a petición propia en el Censo de Amayuelas de Abajo Basas Hernández, Francisco, y su esposa

Pérez Martín, Francisca, por haber tomado posesión el primero del cargo de Secretario de aquel Ayuntamiento, y como ningún elector debe figurar en las listas de más de un Municipio, procede y así se acuerda, excluirlos de las de Torre de los Molinos, en las que figuraban con los números de orden 13 y 91.

Valdespina

A propuesta de la Alcaldía se acuerda excluir al elector número 39 de la lista provisional Campo Martín, Simeón, por ser el mismo individuo que figura en aquella lista al número 40 con igual nombre y apellidos y estar por tanto duplicado.

Valoria de Aguilar

Por reunir las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes y de acuerdo con lo propuesto por el señor Secretario del Ayuntamiento, se dá de baja en la lista adicional y de alta en la general a Martín Estébanez, Marcelino.

Valle de Cerrato

Se acuerda excluir al presunto elector que aparece en la lista provisional con el número de orden 215, Pastor Manchón, Isacio, por estar duplicado con el anterior y tratarse de una sola persona.

Vañes

Solicitado por Bravo Jimenez, León, mayor de edad, Maestro nacional, su inclusión en el Censo y la de su esposa Etayo Leza, Marina, y justificado la toma de posesión del cargo con la certificación correspondiente, se acuerda, de conformidad con el informe del señor Secretario acceder a lo solicitado.

Vega de Bur

A propuesta de la Alcaldía se acuerda excluir del Censo a los electores que aparecen en la lista provisional con el número 47, Bravo García, Mariano, 132, Fuente Valle, Pedro, por estar duplicados con los números 46 y 134, respectivamente.

Villada

Distrito municipal n.º 1.—Consistorio. Sección 1.ª

Vista la petición de Duro Martínez, César, de 21 años de edad, solicitando la inclusión en la lista adicional, y resultando que según informe del señor Secretario, teniendo a la vista los antecedentes que obran en el expediente de quintas del actual reemplazo, el interesado nació en 13 de Noviembre de 1911, y como en dicha lista adicional tienen derecho a figurar los que cumplan 23 años antes de 1.º de Noviembre de 1933, no procede acceder a lo solicitado, en vista de faltarle la condición esencial de la edad. Feliciano Roch, Carmen, que figura en la lista provisional al número 280, solicita se rectifique el nombre de Felicidad que aparece en la lista, por el de Feliciano. Se accede a ello de acuerdo con el informe de Secretaria.

Distrito 2.º.—Escuelas.—Sección 2.ª

Interesado por Cerrato Peláez Agustín, Misas Bartolomé, Bonifacio, mayores de edad, su inclusión en la lista de esta Sección; y justificado en forma su derecho, de conformidad con el informe favorable del señor Secretario, se acuerda acceder a lo solicitado.

Villalobón

Pedido por Francisco Abad Villodo, que sean incluidas en el Censo,

sus dos hijas Celsa y Angela Abad Puertas, y por Luis Encinas Lázaro, la de su madre política María Manchón Curiel, justificando su derecho de edad y vecindad; y visto el informe favorable del señor Secretario del Ayuntamiento, se acuerda la inclusión de la primera y de la última. En cuanto a la Angela que está ya incluida en la lista adicional ocupando el tercer lugar, procede y así se acuerda excluirla de dicha lista e incluirla en la general.

Villamuriel de Cerrato

Solicitado por Poncio Rafael, Manuel, la inclusión en la lista definitiva, correspondiente a la Sección única del Distrito municipal número 2, Escuela de niños, acompañando certificación expedida por la Alcaldía con relación al padrón de habitantes, acreditativa del derecho que tiene el interesado a figurar en la mencionada lista, se acuerda de conformidad con el informe del señor Secretario y acceder a la petición de referencia.

Villarrabé

Interesado por Pérez Antolín, Mariano, su inclusión en el Censo, y por Cuesta González, Enrique, Secretario del Ayuntamiento, la suya y la de su esposa Cuesta Gutiérrez, Gaudeacia, y justificado en el expediente el derecho de los reclamantes con la certificación expedida por la Alcaldía se acuerda acceder a dichas peticiones.

Villaumbrales

Solicitada por García Estébanez, Melquiades, Secretario del Ayuntamiento, la inclusión en el Censo, así como la de su esposa Prieto Malluguiza, Fructuosa, de su hijo García Prieto, Isabelino, y la del familiar García Moratinos, Balbino, justificando la toma de posesión de su cargo de Secretario con certificación de la Alcaldía, se acuerda de conformidad con el informe del señor Alcalde y de las aclaraciones dadas por la Superioridad referentes a los funcionarios públicos y familia de los mismos acerca de su inclusión en el Censo, acceder a la petición mencionada y, excluirlas del Censo de San Cebrián de Campos en el que venían figurando.

A propuesta de la Alcaldía se acuerda excluir del Censo a los electores que figuran en la lista provisional número 208. Moro Jubete, Tiburcio, por estar duplicado con el anterior número 207 y tratarse de un solo individuo, y el número 322. Serrano Torío, Mariana, que también está duplicada con el anterior número 321.

Palencia

Distrito municipal número 1.—Consistorio Sección 1.ª

Solicitan su inclusión en esta Sección:

Azorero Martín, Felisa, Auñón García, Enriqueta, Díez Massa, Angel, García Fernández, Carmen, Gutiérrez Aparicio, Teresa, Herreros Miguel, Trinidad (Hembra), Pirallo Rodríguez, Emilio, Román García, Abdías, Santoyo Polanco, Fermina, Salomón Valles, Isabel, Sendino López, Hermógenes, Soto Herrera, Jesusa, Tóvar Núñez Julia, Velasco Abarca, Serafina.

De conformidad con el informe favorable del señor Secretario del Ayuntamiento, se acuerda incluirlos en el Censo.

García Gallo, Felipe, que solicita la rectificación del segundo apellido, como elector número 208 de la lista provisional; no ha lugar a ello por aparecer exactamente con el número 211, de esta Sección.

Mazo Ercila, Marina (del), Ruiz Gómez, Sabina, que solicitan la inclusión, se acuerda desestimarla por figurar en la lista con los números 340 y 464 respectivamente.

Soria Jiménez, Vicenta, que solicita también la inclusión, y teniendo presente que figura ya al número 490 de la tercera del Hospital, se acuerda darle de baja en ésta y de alta en la presente Sección.

Sección 2.ª

Interesan su inclusión en esta Sección:

Alvarez Gavilondo, Rita, Baquerín García, Luis, Blanco Rivas, Balbina, Camino García, María, Castellano Torres, Crisanta, Cavanillas Cabello, Francisco Javier, Condés Fernández, Juan José, Crespo Marcos, Faustino, Cuadrado Tazo, María Milagros, Díez Dávila, Jacinto, Díez Massa, Saturnino, Fernández de Célis, José, y la de su esposa. Madrigal Madrigal, Luisa, Fernández García, Pilar, Flores Escribano, Primitiva, García Retuerto, Felisa, García de la Peña, Dámaso. García González, Bernardo, García Montoya, Rosario, García de la Peña, Esperanza, García Blázquez, María Paz, Gato Fernández, Patricio, Gil Cardaño, Anunciación, González Aparicio, Marciana, González Linacero, Carmen, González Linacero, Maximino, González Linacero, Jesusa, González Blázquez, Benito. González Sáiz, Felisa, Herrero de la Fuente, Gregorio,

Idalga Albisua, Angel, Lanchares Núñez, María, Linacero Maza, Jesusa, López García, María del Socorro, López Valdés, Plácida, Madrigal Madrigal, Alejandra, Martínez Arévalo, Carmen, Martínez Guevara, Segunda, Matilia Martínez, Carmen, Miguel Martínez, Alfonso (de), Miranda Olalla, Rosario, Nieto Díez, Gabina, Nóvis Auñón, Luis, Ortega Bravo, Clotilde, Palmero López, Paula, Palmero López, Victoria, Palmero Rodríguez, Juan Antonio, Palmero López, Juan Manuel, Pampliega de Bustos, Tomás, Pascual Pascual, Luciana, Pérez Fernández, Fermina, Poza García, Cremencio, Polo Cebrián, Aquilina, Real Peña, María, Reoyo García, Avelina, Retuerto Inclán, Felipa, Río Nieto, Fausta (del), Rivas Villamediana, Angela, Rodríguez Delgado, Manuel, Rodríguez Quiñones, Juana, Rodríguez Rodríguez, Angela, Sáenz Morera, M.ª Asunción, Saldaña Montero, Segunda, Sangrador Bravo, Daniel, Sangrador Cantera, Nazario, Sanz Calzada, Mercedes, Santos Calvo, María, Serrano García, Matilde, Tejada Huidobro, Mercedes. Torres Perona, Baldomero, Torres Perona, Ricardo, Vallejo Bellota, Tomasa, Vallejo García, Marcos, Vallejo González, Benigno. Vallejo González, Jesusa, Vega Esteban, Pilar, Vivas Guerra, Celedonia, Zarzosa Cebrián, Filomena.

De conformidad con el informe del señor Secretario, se acuerda incluir en el Censo a todos los relacionados anteriormente.

Castell Moya, Eduardo, Jiménez López, Benita, González Puertas, Casimira, que solicitan también la inclusión, se desestiman sus instancias por estar ya inscritos en la lista provisional de esta Sección, con los números 79, 205 y 171 respectivamente.

También se desestima la petición de los electores siguientes, si bien se les cambiará de Sección, dándoles de baja en la que aparecen y de alta en esta 2.ª, donde radica el nuevo domicilio, y son:

Benito Rodrigo, Iluminada, que está incluida al número 87 de la 2.ª del Hospital; Herrero Ruiz, Josefa, que está en el 269 de la 4.ª de las Escuelas; Ortega Ramos, Carolina, que está en el 387 de la 1.ª del Consistorio; y Ruiz Pérez, Marciano, que figura con el 509 de la 2.ª de las Escuelas.

Sección 3.^a

Vistas las instancias de Arnáiz Calvo, Melchor, Blanco Amor, Eugenio, Bravo González, Gregoria, Cortés Gatón, Saturnina, Durán Usallán, Eduardo, Francés Rojo, Petra, García Fernández, Cristina, Melgar García, Orencio, Palacín Reol, Estela, Palacín Reol, Atanasio, Palacín Reol, Fuencisla, Reol García Angela, Rojo Mancho, Iluminada, Sánchez Alvarez, Petra, Torres Lobejón, Felisa.

Y teniendo en cuenta el informe favorable del señor Secretario del Ayuntamiento, se acuerda su inclusión.

Se desestima la petición de Sánchez Herrero, Leopolda, y la de Muñoz Montero, Isidoro, por estar ya incluidos en el Censo, con los números 513 y 399 respectivamente.

También se desestima la petición de Rojo Mancho, Julita, toda vez que, según manifestación de la interesada, en su instancia, tiene 21 años de edad.

Y vistas las instancias de Arroyo León, Amador, Prieto Arroyo, Anastasia, solicitando su inclusión, se acuerda darlos de baja en la lista adicional y de altas en la general.

Sección 4.^a

Reclaman su inclusión en esta lista: Girón Cabeza, Sixta, Román Cendra, José, Sobrino Monasterio, Eladia, Trejo Tolín, Estefanía, Villavilla Pérez, Adelaida, Zamora Ruipérez, Gabina.

Y siendo favorable el informe del señor Secretario del Ayuntamiento, en todas y cada una de éstas, se se acuerda su inclusión.

Solicitan también la inclusión, que les es denegada por figurar ya en la lista provisional, los señores siguientes:

Cuervo López, Gorgonio, que está al número 130. Diez Hijarrubia, Tomás, que figura al 141. Fernández Cantero, Gabriela, que aparece al 158. García Ruíz, Félix, que tiene el 209; y Santoyo Martín, Santiago, que es el presunto elector número 459, rectificándosele su segundo apellido Martín.

Se acuerda excluir al presunto elector número 105 de la lista provisional Campóo Gómez, Pedro, copiado en ésta por error, ya que el interesado nació el 27 de Marzo de 1912.

Sección 5.^a

Solicitan su inclusión en esta Sección: Cañaro Regaliza, Fortunata,

Herrero Pérez, Marcelino, Heras Ortega, Vicente (de las), Julián Padilla, Clementina, Lobejano Rodríguez, Julia, Maté Lozano, Eladio, Maté Torralba, Francisco, Matilla López, Sabina, Noriega Fernández, Petra. San José Matilla, Esteban, Sanz López, Tomás, Torralba Vivo, Manuela.

Y siendo favorable el informe del señor Secretario, se acuerda su inclusión.

Es denegada la petición de los señores siguientes, por estar incritos ya en el Censo según detalle,

283. Roldán González, Natalio, 157. Laso Núñez, Consuelo, 174. Luengos Rodríguez, Serafina, 57. Castell Alvarez, Basilio, y su esposa 256. Portero González, Juliana, respectivamente. 305. Vicario Prieto, Manuela, 300. Valdeolillos Vaca, Cándido. Iglesias Garrido, Juana, figura ya al 217 de la 2.^a del Instituto y se acuerda darla de baja en ésta y de alta en la presente Sección.

Distrito 2.^o.—Escuelas.—Sección 1.^a

Reclaman su inclusión:

Astorga Castro, Miguel, Castro de la Iglesia, Saturia, Encinas González, Flora, Fernández Caoz, Simona, Garrido Paniagua, Argimiro, Gutiérrez Puchol, Anselma, García Antolin, Teresa, García de la Pisa, Leoncia, García Antolin, Esperanza, García Sotera, Casilda, Martín López, Concepción, Martín Balbona, Antonia, Puertas Encinas, María, Puertas Trejo, Nazario, Puertas Encinas, Hermenegildo, Sánchez García, Enrique, Valverde Maldonado, Miguel, Velarde González, Julio, Voto de la Rosa, Victoriana.

De conformidad con lo informado por el señor Secretario, se acuerda la inclusión de los anteriores reclamantes en la presente Sección.

Solicitan también su inclusión y es desestimada por figurar en la lista provisional con los números que se expresan los señores siguientes:

19. Alvarez Baldajos, Zósima, 55. Baldajos Hernández, Atanasia, 75. Borge Garrán, Isidora, 254. Outiérrez Panojo, Emilia, 172. Gallo Diez, Julia, que figura con el primer apellido Gallego, que se rectifica por el de Gallo.

Sección 2.^a

Interesan su inclusión:

Allende Castro, Constantino, Alonso Espina, Felipa, Arreal Molleda, Baldomera, Castro del Valle, Mariano, Cea Dónis, Timotea, Diez Sáez, Felisa. Fernández Lomana Perelátegui, Jesús.

Fernández Lomana, León, Fernández Lomana Perelátegui, Heliodoro, Fernández Villarán, Claudia, Fernández Villarán, M.^a Paz, García Salas, Valentina, Gastán Tranco, Joaquina, Iglesias Gutiérrez, Castora, Herrero Espeso, Mariano, Luque Balbás, Gumersindo, Manuel Guardo, Tomás, Morán Andrés, Restituto, Morrondo Antón, Dolores, Sánchez García, Gumersinda.

De conformidad con el informe favorable del señor Secretario se acuerda su inclusión en esta Sección.

Se acuerda desestimar la petición de los señores que siguen, por figurar ya en la lista provisional con los números que se indican:

133. Corcuera Gobantes, María, 141. Cuesta Doyaguez, Victorina, 216. García Marcos, Minerva, 197. Gama Castañeda, María, 285. Herrero García, Victorina, 508. Ruíz Pérez, Félix, 478. Rodríguez González, María, 511. Sáez Cimbrello, Virinia, y por último 57. Arce Martín, Eugenia, que figura al número 57, rectificándosele su segundo apellido y Martínez Escudero, Florentina, que está al número 354, rectificándosele el nombre.

Incluidos los señores Fernández Lomana (León, Heliodoro y Jesús) y figurando en las listas provisionales con el primer apellido «Lomana», por omitir los interesados en su firma el apellido Fernández, se acuerda excluir a los presuntos electores de la lista provisional números 306 Lomana Martínez, León, 307 Lomana Perelátegui, Heliodoro, 308 Lomana Perelátegui, Jesús, que son los tres señores referidos.

Sección 3.^a

Solicitan ser incluidos:

Aparicio Herrero, Jacinto, Cortés Gatón, Saturnina, Maté Rebollo, Consuelo. Plaza Zamora, Victoria, Río Vegas, Valeriana, Ruíz Mazorra, Piedad.

Se acuerda incluirlos de conformidad con el informe del señor Secretario y desestimar las peticiones de Hernando Infante, Eleuteria, Rodríguez Ortega, Petra, por estar ya en el Censo a los números 188 y 341 respectivamente.

Sección 4.^a

Vistas las instancias de Cabrinetty Lis, Carmen, Castaño Sáez, María, Calonge Zarzosa, Aurelia, Cruché Leones, Eleuterio. Cruché Pastor, Faustino, Bellota Sánchez, Benigno, se accede a lo solicitado de acuerdo con el informe favorable del señor Secretario.

Se acuerda desestimar, por estar ya incluidos en el Censo con los nú-

meros que se expresan, a los señores siguientes:

97. Calonge Martín, Ciriaco, 107. Campo Cancio, Irineo, 130. Cerecino Martín, María, 150. Curieses Urbón, Leoncio, 180. Fernández Alvarez, Encarnación. 237. Granja Iglesias, Valeriano. 252. Gútiérrez Paredes, Margarita. 356. Núñez Núñez, Vicenta. 456. Sáez Montes, Asunción. 525. Zarzosa del Paso, Salvadora.

Sección 5.^a

Interesan su inclusión Aranda López, Rosa, Alvarez Fernández, Carmen, Pastor Martínez, Santiago, Prieto González, Ruperta, Santa Olalla Miguel, Francisco, Valderrábano Rosado, Dolores, accediendo a lo solicitado de acuerdo con el informe favorable del señor Secretario.

Se desestima por estar ya incluidos en la lista provisional con los números que se expresan, la petición de los señores siguientes:

85. Caballero Otero, Luis, 223. González Herrero, Antonia. 201. García Alonso, Tomasa. 250. Herrero Diez, Victorina. 328. Martínez Martínez, Patricia, 514. Vega García, Angela, y la de Gallego Ruipérez, Natividad, que figurando al número 186 de la Sección 4.^a del Hospital, se dará de baja en esta Sección y de alta en la presente.

Distrito 3.^o.—Hospital.—Sección 1.^a

Reclaman su inclusión Bleye Jiménez, Argentino, Cantero González, Engracia, Castrillejo Méndez, Justina, Espino Franco, Perpétua, Espino Franco, Juliana, Ernesto Paredes, Luisa, García Hener, Ramón, González Saugüillo, Julián, Julián Fernández, Ramona, Manuel Merino, Juan. Reglero Margaretto, Teófila, Rodríguez González, Claudio, Piqueras Montejo, Práxedes (hembra) Quirce Aguilar, Mariano, se accede a la petición de los interesados, de acuerdo con el informe del señor Secretario.

Se desestima por estar incluidos en el Censo la petición de los señores siguientes:

6. Agüeso Alonso, Dorotea, 166. Gómez Córdoba, Tomás, 250. Maté Portillo, Ramón, 330. Revilla Macho, Nicolás, 413. Vega Illera, Mercedes (de la); y Barriuso Alonso, Victorina, que figura en la adicional.

Sección 2.^a

Piden su inclusión Camaleño Escobar, Alberto, Diez Santos, Teresa, González Casero, Dolores, Gonzalo Herrero, Desiderio, Martínez Román, Demetria,

Reglero Rodríguez, Diocleciano y la de su esposa Rodríguez Galns, Bernardina. se acuerda incluirles previo informe favorable del señor Secretario.

Por estar incluidos en las listas provisionales a los números que se expresan, se desestima la petición de los señores siguientes:

- 72. Arránz Encinas, Euxiquio,
- 87. Benito de Rodrigo, Iluminada.
- 498. Rodrigo Gómez, Evarista.

Sección 3.ª

Solicitan ser incluidos Aguado Martín, Gregoria, Alvarez Alonso, Josefa, Alvarez López de la Molina, Ramiro, Antón Díez, Martina, Barrio de Vega, Joaquín, Cabeza García, María, Campo Vacas, Pilar, Candado, Gregoria, Carrancio de la Calzada, Gabriela, Delgadillo Galialda, Joaquín, García Arroyo, Isabel, García Getino, Rufina, García, Milagros, Herrero Gil, Ursula, Maeso Dura, Andrés, Maladejo Aranda, Francisca, Mirás Gómez, Juan, Nozal Hernández, Apolonia, Pastor Ibáñez, Cándida, Rodríguez González, Francisco, Rivero Arce, Felisa, Valderrábano Villegas, Pilar, Vallejo González, Lorenza, y siendo favorable el informe del señor Secretario, se acuerda incluirlos en el Censo.

Por figurar en las listas provisionales a los números que se expresan, se desestima la petición de los señores siguientes:

- 10. Aladaz Valencia, Hilaria,
- 95. Carrasco Figuera, María del Tránsito,
- 338. Movellán Villameriel,
- 375. Payo Abril, Emeteria,
- 404. Polo Hurtado, Buenaventura, (hembra),
- 519. Velasco de la Fuente, María.

Los señores, Díez Massa, María del Pilar, Nieto Peña, Roque, están en la adicional y se les pasará a la general.

Arranz Casado, Consuelo, Fernández Emperador, Natividad, que están al número 33 de la sección 1.ª de este Distrito, y 149 de la 1.ª del segundo Distrito Escuelas, serán dados de baja en aquéllas y de alta en la presente, lo mismo que, Llanos Páramo, Cesárea, que figura al 304 de la sección 6.ª del Hospital.

Sección 4.ª

Interesan ser incluidos: Abia García, Marina, Aramburo San José Julia, Beltrán Duque, Ricardo, Durán Pelayo, Magdalena, Camacho Rebolledo, Ignacio, y por su esposa, Vigil Asensio, Amelia. Cárdenas Villar, José,

Fuentes Santos, Miguel, García Mínguez, Margarita, García Pérez, Enriqueta, González Alonso, Benito, Juez de Castro, Amador, Lara Gómez, Andrés, López Lobo, Angela, López Galán, Luis, López Gatón, Victoriano, Marcos Agudo, Mauricia, Mata Molleda, Catalina, Movellán García, Josefa, Nevot Moreno, Ignacio, Pérez Juárez, Gregoria, Puente Romero, Julio (de la), Rodrigo Mancebo, Mariano, San Juan Esteban, María, Sánchez Ralla, Ramón, y por su esposa, Piera Jover, Teresa. Tejedor Sanz, Miguel, y siendo favorable el informe del señor Secretario se acuerda acceder a su pretensión.

Por figurar en las listas provisionales con los números que se expresan, se desestima la petición de los señores siguientes:

- 2. Abad Aguado, Tomasa,
- 46. Azcona López, Severiana,
- 113. Cayón Puertas, María,
- 176. Fonturbel García, Julia,
- 263. Guzón Pelayo, Magdalena,
- 385. Nozal Canduela, Manuela, de la 1.ª de este Distrito,
- 7. Aguila Merino, Rosa (del),
- 283. Lanchares López, Jesusa, de la 6.ª del mismo,
- 309. Pollos Gómez, Otilia, de la 1.ª; y Pérez Pascual, Carlos, de la adicional, serán dados de baja de aquéllas y de alta en la presente sección.

Sección 5.ª

Solicitan ser incluidos: Alvarez Salazar, Juana. Azpeleta Gómez, Basilisa, Fernández Nieto, María, Gala, Anastasia, Herrero Rodríguez, Ceferina, Madrigal Madrigal, Dionisia, Santos Díez, María, Sierra Iglesias, Inés, de conformidad con el informe del señor Secretario se accede a lo solicitado.

Por figurar ya en las listas provisionales con los números que se indican, se desestima la petición de los señores siguientes:

- 73. Buil Polanco, Carlos,
- 75. Buil Ruíz, Enrique,
- 125. Conrado Platón, Josefa,
- 148. Doncel Mediavilla, Eudisia,
- 231. García Villanueva, Antolín,
- 296. Iglesias Montero, Lauza,
- 348. Martínez Vacas, Gervasia,
- 461. Polanco Martínez, María Concepción.
- 434. Pena Varrón, Josefa, y la de los señores, Barreales Rodríguez, Evangelina, Pérez Montoya, Vicenta, que figuran en la adicional de esta sección serán dados de baja en la misma y de alta en la general.

Sección 6.ª

Vistas las instancias de Contreras Villamediana, Victoria, Cuadrado Pérez, Petra, Dónis Rebollo, Felipa, Fuente Vélez, Josefa, Liqueste Cuadrado, Luis, Marquina Tévar, Joaquín, Martínez Ezquerro, Carmen, Oliveros de Marquina, Brígida. Pérez Aguado, Bidosea, Río Piquero, Remedios, Ramos de la Fuente, Justa, Revilla Martínez, Dolores, Sinde de la Iglesia, Josefa, Ruiz Burgos, M.ª Santos, Salvador Arroyo, Bernardina, Sardón Fernández, Cipriano. Torés García, Concepción. Villamediana Quirce, Mariano, Villamediana Dónis, Isidra, Villamediana Dónis, Teresa, solicitando la inclusión, y siendo favorable el informe del señor Secretario, se acuerda acceder a la petición de los interesados.

Por figurar en las listas provisionales con los números que se citan, se desestima la petición de los señores siguientes:

- 106. Carriedo Díez, Sofía,
- 200. García Menéndez, Balbina,
- 228. González Dajana, Julia,
- 259. Herrejón Rueda, Albina,
- 278. Juanes Clemente, Mario,
- 388. Muñoz Barcenilla, Segundo,
- 490. Rosa Muñoz, Julia,
- 521. Sansierra del Río, Victorino.

Distrito municipal, número 4.—Mercado Viejo.—Sección 1.ª

Interesan la inclusión en esta Sección:

Alén Nogueira, Aurora, Alonso Sastre, Severiana, Arnaldos Buisán, Dolores, Cordero Rodríguez, Francisco, Costales Sánchez, Josefa, Díaz-Caneja, Juan, por sí y su esposa, Betegón Pérez, Cirila, y sus hijos, Díaz-Caneja Betegón, M.ª Josefa, Díaz-Caneja Betegón, Juan-Manuel, Díaz-Caneja Betegón, María del Carmen, Fernández Alvarez, Luisa, Fernández Quintanilla, María, Gutiérrez Alonso, Valentina, Goñi Zubiri, Engracia, Izquierdo Hoces, Rosa, López Márquez, Leopolda, Miguel Espinosa, Florentina, Pérez Arco, María, Rodríguez Pablo, María, Sancho Uldemolins, Nieves, Toribios Ruíz, Aquilina, Villarrica Hevia, Mercedes, Zabala Rodríguez, María, y siendo favorable el informe del señor Secretario, se accede a dicha petición.

Por estar ya incluidos en el Censo con los números que se expresan, se desestima la petición de los señores siguientes:

- 116. Cuadrado Suárez, José,
- 130. Díez Pascual, Consuelo,

- 165. Fraguas Andrés, Felisa,
- 463. Soto Pérez, Manuel.

Sección 2.ª

Reclaman su inclusión: Bajo Hoces, Obdulia, Fernández González, María del Carmen, Garrido Martínez, Vicenta, Gómez Liras, Luis, Pérez García, Sara, Pérez Gómez, Honorata, Prieto de Lario, Emelina, Rodríguez Rivera, Consuelo, y siendo favorable el informe del señor Secretario se acuerda su inclusión.

Se desestiman las instancias de Alvarez Gonzalez, Rosa, Sastre Angelón, Filomena, por que según hacen constar las mismas interesadas, sólo tienen 21 años de edad.

Por figurar ya en las listas del Censo con los números que se indican se desestima la petición de los señores siguientes:

- 149. Durán del Campo, Eleuterio,
- 598. Zarzosa Calvo, Félix,

Sección 3.ª

Interesan su inclusión: Díez Cejudo, Angel, Aparicio Macías, Eladio, García Garijo, Constantina, González Fernández, Victorina, Guevara Pérez, Ezequiel, Ortega Díez, Gaspara, Pastor Cambriles, Eusebio. Ruíz López, Emilia,

Y visto el informe favorable del señor Secretario, se acuerda acceder a lo solicitado.

Por figurar ya en la lista provisional con los números que se expresan, se desestima la petición de los señores siguientes:

- 230. Gómez de Castro, Petra,
- 318. Maté Barriga, Teodosia,
- 437. Rodríguez Palenzuela, Casilda, y la de Fernández León, Cesárea, que figura con el número 171 de la 2.ª Sección de este Distrito, será baja en ésta y alta en la presente.

Sección 4.ª

Vistas las instancias de Durán Fernández, Julio, Novo de Vega, Alejandro, Riaño Moro, Enriqueta, Vega Salvador, Petra, Zarzosa Salamanca, Paulino, solicitando su inclusión, y siendo favorable el informe del señor Secretario, se acuerda acceder a dicha petición.

Por figurar en la lista provisional, se desestima la petición de los señores siguientes:

- 140. Cuesta López, Regina,
- 364. Nieto Antolín, Ladislada, y la de J. Briso González, Sixto, que es el mismo elector que figura al número 202, rectificándosele el primer apellido.

Distrito municipal número 5.—Instituto.—Sección 1.ª

Solicitan ser incluidos
Bartolomé Caballero, Patricia,
Blanco Requena, Liboria,
Burgos Millán, Diodora,
Callejo, Sandalia,
Cruz Fernández, Cándida (de la),
Fernández Prieto, María,
García Antolin, M.ª Candelas,
Gullón Pérez, Máxima,
Huidobro Muñoz, Carmen,
Ibáñez Aizcorbe, Romualda,
Martínez Medrano, Eduardo,
Palomino Santiago, Mercedes,
Palomino Tejedor, Eugenio,
Pérez Grande, José Antonio,
Soto Esteban, Isidora.

Y visto el informe favorable del señor Secretario, se acuerda su inclusión.

Por figurar ya en la lista provisional con los números que se citan, se desestima la petición de los señores siguientes:

85 Corral Corral, Rosa.
321. Muñoz Araoz, Quirino-Francisco.

324 Muñoz Corral, Carolina,
y la de
Salazar Antolin, Petra,
que figurando al número 517 de la Sección 2.ª de las Escuelas se dará de baja en ésta y de alta en la presente.

D. Teodoro Máximo López Yaner, solicita la inclusión de su esposa Bonilla de Urruela, Milagros, y figurando ésta inscrita en la lista adicional, se la pasará a la general.

Sección 2.ª

Interesan la inclusión
Acinas del Olmo, Juan,
Alonso Pérez, Aurelio,
Alonso Pérez, Carmen,
Alvarez Espinosa, José,
Atienza Puente, Lucio,
Buey Alario, Pedro,
Burgos Antolin, Isabel,
Calvo Martín, Quirino,
Castilla Ortiz, Escolástica,
Cornuarce Mateos, Mariano,
Cuesta Cantera, Victorino,
García Diez, Felisa,
García Escacho, Evaristo,

García García, Taribio.
García Merino, Cipriana,
Herrero Asenjo, Cipriano,
y la de su esposa,
Chico Bartolomé, Concepción-Isabel.
Lago Hebrero, Perseveranda,
Ortega Herrero, Nicéforo,
Pérez Huerta, Emilia,
Revilla Blanco, Marcelo,
Rodríguez Ibáñez, Modesto,
Rodríguez Rodríguez, Joaquín,
Soriano Angel de la Cruz, Emilia,
Suárez Soriano, M.ª Mercedes.
Tejido Molledo, Felipe,
Vallejo Montes, Valeriano,
Velasco Castrillo, María.

Y siendo favorable el informe del señor Secretario, se acuerda acceder a dicha petición.

Por figurar en la lista provisional, a los números 149 y 224, se desestima la petición de
García, Fabriciana,
Lanchares Carbó, Angela.

Sección 3.ª

Vistas las instancias de:
Alvarez Cáceres, Manuel,

Gómez Pérez, Lucía,
Lamo Cospedal, Amando (de),
Luengo García, Antonia,
Mañero de Porras, Angel,
Martín Marcos, César,
Martín Martín, Francisco,
Pazos Jiménez, Rafael,
Tarreros Llompert, Gabriel,
Urquiza Ochoa, Agustín,
Villa Salgado, Francisco,
solicitando la inclusión en el Censo, de conformidad con el informe del señor Secretario, se acuerda acceder a dicha petición.

Por figurar en la lista provisional, se desestima la petición de los señores siguientes:

74. Asensio Poceli, Emilio,
191. García Cuesta, Esperanza,
227. González Juárez, Julia.
242. Hernández Martínez, Josefina,
y la de
Rodríguez Rodríguez, Angela,
que, figurando con el número 280 de la 5.ª Sección del Consistorio, se dará de baja en dicha Sección y de alta en ésta.

Por último, se hace saber que se rectificarán, de acuerdo con la petición de los interesados, y relaciones certificadas enviadas por los Sres. Alcaldes, todos los errores observados en las listas provisionales de la provincia.

Así resulta de los expedientes a que me refiero.

Y para que conste, se hacen públicos en el BOLETIN OFICIAL, los fallos antedichos, con objeto de que cuantos se consideren perjudicados con las preinsertas resoluciones, presenten en esta Jefatura, calle del General Amor, número 65, hasta el día 13 de los corrientes, las apelaciones que estimen convenientes a su derecho, por medio de instancia en papel común o de barba a fin de elevarlas con los antecedentes oportunos al Tribunal Contencioso correspondiente para su resolución, debiendo tener presente los que quieran utilizar el indicado recurso, que este plazo es improrrogable.

Palencia 1 de Septiembre de 1932.

EL JEFE PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA,
Ciriaco Fierro de la Peña

